

El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#).

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 18 de junio de 2024 en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Aurora Salvador Colorado, los señores concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

José Alfaro Berenguer, José Antonio Montilla Bermúdez, Lorena Díaz López, Virginia Mena Morales, Antonio Javier Romero Alfaro, Carlos Salguero Gilabert, Carmen María Silva Ortega, Pedro Javier Olmedo Gómez, Manuel Chanivet Mejías, Alfredo Fernández Escolar, Sandra María Rodríguez Rodríguez, Jesús Plaza García, Raquel Calvo Fernández, Vicente Fernández Belizón, María Inmaculada Garrido Rodríguez, Antonio José Gil Berrocal y María de los Milagros Gómez Travieso.

Iniciada la sesión se incorporan Nazaret Ramírez Ruiz a las 17:03 horas y José Luis Rodríguez Súnico a las 17:05 horas. No asiste María Elena Amaya León.

Asistidos de la Secretaria General Accidental de la Corporación, Yazmín Pérez Pedrianes que certifica.

Está presente la Viceinterventora General Sandra María Antón García.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diecisiete horas, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JUANA MARÍA CÁRDENAS SÁNCHEZ COMO HIJA PREDILECTA DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (20 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria profesional y así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocida con el nombramiento de Hija Predilecta de Puerto Real a Juana María Cárdenas Sánchez.

PUNTO 2º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE REMEDIOS PARODI PÉREZ COMO HIJA PREDILECTA DE PUERTO REAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (20 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria profesional y así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocida con el nombramiento de Hija Predilecta de Puerto Real a Remedios Parodi Pérez.

PUNTO 3º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ RABANILLO COMO HIJA PREDILECTA DE PUERTO REAL, A TÍTULO PÓSTUMO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (20 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria profesional, su lucha por la igualdad, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocida con el nombramiento de Hija Predilecta de Puerto Real, a título póstumo, a Concepción Rodríguez Rabanillo.

PUNTO 4º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN JOSÉ GARCÍA ALMENARA COMO HIJO PREDILECTO DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por mayoría de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (19 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria en la defensa de los derechos de los-as trabajadoras-as, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocido con el nombramiento de Hijo Predilecto de Puerto Real a Juan José García Almenara.

PUNTO 5º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CATALINA BUENO PARRA COMO HIJA ADOPTIVA DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (20 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria en la defensa de los derechos humanos, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocida con el nombramiento de Hija Adoptiva de Puerto Real a Catalina Bueno Parra.

PUNTO 6º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO JAVIER FAJARDO SÁNCHEZ COMO HIJO ADOPTIVO DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (19 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria en la defensa de los derechos de los/as trabajadores/as, los derechos y justicias sociales, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocido con el nombramiento de Hijo Adoptivo de Puerto Real a Francisco Javier Fajardo Sánchez.

PUNTO 7º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JOSÉ ANTONIO LINARES MORENO COMO HIJO PREDILECTO DE PUERTO REAL, A TÍTULO PÓSTUMO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (20 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria profesional, su ayuda e implicación en el bienestar de las personas de nuestra localidad, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocido con el nombramiento de Hijo Predilecto de Puerto Real, a título póstumo, a José Antonio Linares Moreno.

PUNTO 8º: PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA REAL VILLA DE PUERTO REAL A LA ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ, AGUAS Y BUEN VIAJE Y NUESTRA SEÑORA DE LA AMARGURA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por mayoría de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (17 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria mantenida desde sus orígenes en el siglo XVI hasta la actualidad y su vocación a la sociedad de Puerto Real, y como público reconocimiento a su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su trayectoria, sea concedida la Medalla de la Villa a la Antigua y Venerable Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Aguas y Buen Viaje y Nuestra Señora de la Amargura.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.
LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Yazmín Pérez Pedrianes